

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PRIMEROS PASOS" - ERCILLA - ARAUCANÍA

PEDRO ANTONIO SAN MARTÍN DÍAZ

N° INT. VMV-0351-1-2017

En Temuco, a 15 de mayo de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N°12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1.148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **PEDRO ANTONIO SAN MARTÍN DÍAZ**, cédula de identidad N°15.228.618-K, con domicilio en Los Alerces N°199, Pailahueque, comuna de Ercilla, Araucanía, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 03 de abril de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**PRIMEROS PASOS**", región de **LA ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato señalado, en el sentido de dejar como conductor titular a **GONZALO ANDRÉS VILLEGAS GUTIERREZ** cédula de identidad N° 15.490.067-5, domiciliado en Calle O'Higgins N°618, Pailahueque, Ercilla y como conductor de reemplazo a don **JUAN EDUARDO VILLEGAS VALLEJOS**, cédula de identidad N° 11.323.070-3, domiciliado en Colón s/n, Pailahueque, Ercilla.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


PEDRO ANTONIO SAN MARTIN DÍAZ
C.I. 15.228.618-K
TRANSPORTISTA


ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA


DIRECCION REGIONAL
IX REGION TEMUCO